

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15029 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en el concurso n.º 451/2013-G seguido en este Juzgado a instancia del procurador Sr. Román Villalba Rodríguez, en nombre de Extruidos del Aluminio, S.A., con C.I.F.: A-58.176.256, se ha dictado en fecha 3 de abril de 2014, decreto que suspende la Junta de Acreedores del próximo 16 de junio de 2014, a las 10:00 horas.

Se convoca a los acreedores de la concursada al nuevo señalamiento para la Junta de Acreedores para el próximo día 21 de julio de 2014, a las 10:00 a que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndoles saber que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3.º de la Ley Concursal.

Barcelona, 3 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018338-1